



**ACTA DE SESION**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**Nº 23 – 2017**

Siendo las dieciocho horas (18:00), del quince (15) de junio de 2017, en la sala de reuniones del local de SALUDPOL, sito en Parque Maldonado No 142, del distrito de Pueblo Libre, se reunieron los integrantes del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Señor Ingeniero Gabriel Pablo Jaime Seminario de la Fuente y la asistencia de los siguientes integrantes:

- Ingeniero Gabriel Pablo Jaime Seminario de la Fuente, Presidente del Directorio
- General SPNP, César Eduardo Bravo De Rueda Accinelli, Director
- General PNP, Tervy Jennifer Silva Valdiviezo, Director
- General SPNP, María Elizabeth Hinostrroza Pereyra, Director

Participó como asistente en la presente sesión: La Dra. René Luisa Hidalgo Jara, Gerente General de SALUDPOL.

Se deja constancia que la Abogada Rocío del Pilar Mercedes Montero Lazo, representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Directorio de SALUDPOL, informó de manera oportuna al Presidente del Directorio su imposibilidad de asistir a la Sesión en tanto se encuentra con descanso médico.

Estando con el quórum reglamentario, se declara válida y abierta la sesión, teniendo en cuenta la citación efectuada de acuerdo a la normatividad aplicable, motivo de la convocatoria.

**AGENDA DE LA SESION**

- Reporte de avance de requerimientos de productos farmacéuticos y dispositivos médicos
- Documentación acerca de la Comisión de Transferencia de los bienes, acervo documentario, activos y pasivos correspondientes al ex Fondo de Salud para el personal de la Policía Nacional del Perú (FOSPOLI) al SALUDPOL.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. Sobre el estado actual del local del Saludpol y de la UBAPOL Callao**

La Gerente General informó sobre el estado actual del local del SALUDPOL y de la fecha aproximada de mudanza al nuevo local, así como del estado del acondicionamiento de la UBAPOL Callao, según la información que se encuentra en la carpeta de la Sesión.

**2. Documentación acerca de la Comisión de Transferencia de los bienes, acervo documentario, activos y pasivos correspondientes al ex Fondo de Salud para el personal de la Policía Nacional del Perú (FOSPOLI) al SALUDPOL.**

La Gerente General informó sobre el Oficio N° 244-2017-IN-SALUDPOL-GG, de fecha 03 de mayo de 2017, mediante el cual se reitera a la Secretaría General del Ministerio del Interior, la disposición del SALUDPOL, a fin de facilitar las acciones que el MININTER disponga para conformación de la Comisión de Transferencia del ex Fospoli al SALUDPOL. Asimismo precisó que según la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 002-2015-IN, es el Titular del

Sector Interior quien emitirá la Resolución Ministerial quien formalizará la creación de la Comisión.

Los oficios remitidos por el Saludpol al Ministerio del Interior, se encuentran en la carpeta de la sesión.

### 3. Modificaciones realizadas al Plan Anual de Contrataciones

La Gerente General, conforme a lo acordado en la Sesión N° 17, de fecha 04 de mayo de 2017, se informa al Directorio las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones que se han producido como consecuencia de la adquisición de medicamentos. El detalle de las modificaciones realizadas, se encuentran en la carpeta de la Sesión.

### 4. Reporte de avance de requerimientos de productos farmacéuticos y dispositivos médicos

Se informó que existen 20 órdenes de compra que se han anulado porque los proveedores señalan que no tienen stock, por lo que está entrando de nuevo a la etapa de cotización en el mercado. Se precisó que se están realizando las coordinaciones con la Sanidad para que haya menos expedientes devueltos.

Asimismo, se señaló que se adquirirían medicamentos mediante contratación directa por la causal de desabastecimiento. Se informó que la Sanidad remitirá un Informe que sustente la compra inmediata, el cual ha sido debidamente elaborado por su equipo técnico. La Gerente General solicitó que conste en actas que se aprobaría la resolución mediante la cual se adquiriría medicamentos de forma directa por la causal de desabastecimiento.

El General SPNP Silva Valdiviezo dio lectura al artículo 85° del reglamento de la ley de contrataciones con el Estado, en cuanto señala que la Entidad puede contratar directamente con un determinado proveedor cuando se configure una causal de desabastecimiento.

El Presidente del Directorio manifestó que se reunirá con el Secretario Técnico Ames Ramello, a fin que le informe si le correspondía al Saludpol emitir la resolución que aprueba la contratación directa o al Ministerio del Interior.

### ACUERDOS

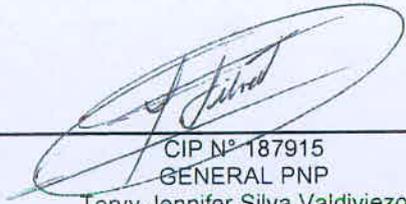
1. Se acordó informar al Directorio sobre el inicio del procedimiento de contratación directa por la causal de desabastecimiento, previo informe de la Dirección de la Sanidad que sustente dicha adquisición.

Siendo las veinte horas (20:00) del mismo día y no habiendo pregunta alguna ni otro asunto que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, firmándose la presente acta en señal de conformidad con el contenido de la misma.

  
DNI N° 07269247  
Gabriel Pablo Jaime Seminario de la Fuente  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

  
CIP N° 252796  
General SPNP  
César Eduardo Bravo De Rueda Accinelli  
DIRECTOR



  
CIP N° 187915  
GENERAL PNP  
Tervy Jennifer Silva Valdiviezo  
DIRECTOR

  
CIP N° 292372  
General SPNP  
Maria Elizabeth Hinojosa Pereyra  
DIRECTOR